

# **MODELO DE PLIEGOS**

## **COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO**

Versión 2.0 Octubre/2009

(Nombre de la Entidad Contratante)

CÓDIGO DEL PROCESO: (CATE) - (Siglas Entidad) – (Número correlativo) - (Año)

Objeto de Contratación: (Tipo de compra – Objeto del proceso de contratación)

**(Ciudad) (Fecha)**

**COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO**

(CÓDIGO DEL PROCESO)

## ÍNDICE

SECCIÓN I Requerimientos y Especificaciones Técnicas

SECCIÓN II Certificación de la Disponibilidad Presupuestaria

SECCIÓN III Verificación de Bienes y Servicios Normalizados en el Catálogo Electrónico

SECCIÓN IV Resolución de Aprobación de los pliegos

SECCIÓN V Acta de entrega - recepción

# COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO

(CÓDIGO DEL PROCESO)

## SECCIÓN I

### REQUERIMIENTOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

#### 1. Antecedentes Básicos de la Entidad Contratante

Razón Social  
Representante Legal  
RUC  
Dirección  
Piso  
Edificio  
Cantón  
Provincia

#### 2. Datos de la unidad requirente del Bien/Servicio Normalizado

Área/Departamento  
Nombre del  
Responsable  
Cargo  
Teléfono  
Correo Electrónico

#### 3. Antecedentes Administrativos

Expediente de Adquisición

Bien/Servicio Normalizado  
Descripción

Procedimiento de Adquisición      Catálogo Electrónico

#### 4. Etapas y Plazos

Fecha Estimada de Compra  
Fecha Estimada de Entrega  
(Según Convenio Marco)

Fecha Estimada de Pago

**5. Especificaciones Generales y Técnicas del Bien/Servicio**

<u>Presupuesto Referencial</u>	
<u>Partida Presupuestaria</u>	
<u>Categoría cpc</u>	
<u>Bien o Servicio</u>	
<u>Cantidad</u>	
<u>Precio Unitario</u>	
<u>Especificaciones Técnicas (Relacionadas con las establecidas en el Catalogo Electrónico del Portal)</u>	

**6. Garantías, según lo que corresponda y lo establecido en el Convenio Marco.**

Garantía de Fiel Cumplimiento  
Garantía por Anticipo  
Garantía Técnica

**7. Condiciones generales**

Catálogo Electrónico Las Entidades Contratantes establecidas en el artículo 1, de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, deberán realizar las adquisiciones directas a través del Catálogo Electrónico del portal [www.compraspublicas.gov.ec](http://www.compraspublicas.gov.ec).

Obligaciones de las Entidades Contratantes Las Entidades Contratantes deben consultar el catálogo electrónico previo a la adquisición de Bienes y Servicios.

Las Entidades Contratantes deben notificar al Instituto Nacional de Contratación Pública si las mismas obtuvieren mejores costos a los que se ofertan en el Catálogo Electrónico.

Los Contratos Para el caso de las compras por catálogo se aplicará lo establecido en el inciso segundo del artículo 69 de la LOSNCP: “Las contrataciones que se realicen por el sistema de catálogo se formalizarán con la orden de compra y el acta de entrega”.

La formalización del contrato se cumplirá con la firma de suscripción del acta de entrega recepción del bien, acompañada de la copia de la orden de compra y la factura respectiva.

#### Forma de pago

La Entidad Contratante se adhiere a las condiciones establecidas en los Convenios Marco celebrados por Instituto Nacional de Contratación Pública para realizar los pagos.

Para el pago, la Entidad Contratante deberá contar con el acta de entrega recepción respectiva, acompañada de una copia de la orden de compra y de la factura en la cual se certifique la recepción conforme de los Bienes y Servicios.

Las Entidades Contratantes deberán observar el artículo 101 de la LOSNCP que establece sanciones para los servidores que retengan o retarden indebidamente el pago al proveedor.

**COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO**

(CÓDIGO DEL PROCESO)

**SECCIÓN II**

**CERTIFICACIÓN DE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

La Dirección (Financiera o la que corresponda) de (Nombre de la Entidad Contratante) CERTIFICA que existe la Disponibilidad de recursos en el presupuesto anual para la adquisición directa de los bienes (descripción) que serán adquiridos a través del Catálogo Electrónico del portal [www.compraspublicas.gov.ec](http://www.compraspublicas.gov.ec).

El egreso respectivo se aplicará a la partida presupuestaria (número).

(Ciudad y Fecha)

.....  
Director (Financiero)  
(Entidad Contratante)

**COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO**

(CÓDIGO DEL PROCESO)

**SECCIÓN III**

**VERIFICACIÓN DE BIENES O SERVICIOS NORMALIZADOS, EN EL CATÁLOGO  
ELECTRÓNICO**

La Dirección (Administrativa o la que corresponda) de (Nombre de la Entidad Contratante), ha verificado que el Bien (o Servicio) normalizado (nombre), se encuentra disponible en el Catálogo Electrónico del portal [www.compraspublicas.gov.ec](http://www.compraspublicas.gov.ec), y por lo tanto procede realizar su contratación directa.

(Ciudad y Fecha)

.....

Director (Administrativo)  
(Entidad Contratante)

## COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO

(CÓDIGO DEL PROCESO)

### SECCIÓN IV

#### RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE LOS PLIEGOS

RESOLUCION No.

La Máxima Autoridad de  
(Nombre de la Entidad Contratante)

#### CONSIDERANDO

**Que** el artículo 44 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública LOSNCP dispone la adquisición directa de los bienes publicados en el Catálogo Electrónico del Portal [www.compraspublicas.gov.ec](http://www.compraspublicas.gov.ec);

**Que** el artículo 46 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública LOSNCP establece como obligación de las entidades contratantes consultar en el Catálogo Electrónico previo a la adquisición de bienes y servicios normalizados.;

**Que** en el expediente consta la certificación presupuestaria para esta contratación y una vez verificado que (el bien o servicio normalizado) se encuentra disponible en el catalogo electrónico;

**Que** el artículo 43 del Reglamento General de la LOSNCP, establece que para la adquisición directa de bienes y servicios por medio del Catálogo Electrónico del portal [www.compraspublicas.gov.ec](http://www.compraspublicas.gov.ec), la Máxima Autoridad de la Entidad deberá aprobar los pliegos en donde se determinen los requerimientos y especificaciones del bien a adquirir, y;

En uso de sus facultades legales,

#### RESUELVE:

**Art. 1.-** Aprobar los Pliegos para la contratación de (nombre del bien o servicio normalizado), solicitados por la Unidad requirente (nombre de la unidad, área o departamento que solicita la contratación).

**Art. 2.-** Contratar (la adquisición del bien o prestación del servicio normalizado, objeto de contratación), por medio del Catálogo Electrónico del portal [www.compraspublicas.gov.ec](http://www.compraspublicas.gov.ec), de

acuerdo con lo que establecen la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General.

**Art. 3.-** Delegar a (cargo del servidor) la contratación directa y a nombre de la (Entidad Contratante) para verificar el (bien o servicio recibido) y suscribir en consecuencia el Acta de Entrega - Recepción correspondiente. **(De ser el caso)**

**Art. 4.** Cumplir con los términos y condiciones establecidos en los Convenios Marco respectivos para la contratación de dichos (bienes o servicios).

(Ciudad y Fecha)

.....  
(Nombre de la máxima autoridad o su delegado)  
(Cargo)  
(Nombre de la Entidad Contratante)

## COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO

(CÓDIGO DEL PROCESO)

### SECCIÓN V

#### ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN

En la ciudad de (nombre de la ciudad), a los (Día, Mes, Año), comparecen:

- (Nombre del servidor que recibe) en representación de (Nombre de la Entidad Contratante) según el documento habilitante adjunto, y
- (Nombre del representante de la Empresa Provedora) en representación de (Nombre del proveedor) según el documento habilitante adjunto.

Quienes, en cumplimiento del inciso final del artículo 55 del Reglamento General de la LOSNCP, suscriben la presente ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN de los siguientes( bienes o servicios):

Cantidad	(Bien o servicio)	Marca	Características Técnicas	Observaciones

Se deja constancia que los (bienes o servicios) que se reciben cumplen con las características técnicas señaladas en el Catálogo Electrónico del portal [www.compraspublicas.gov.ec](http://www.compraspublicas.gov.ec); además, se recibe la Garantía Técnica correspondiente (u otra Garantía, de ser el caso).

Por (Entidad Contratante)

Por (Empresa Provedora)

(Firma)

(Firma)

\_\_\_\_\_  
(Nombre del representante)

\_\_\_\_\_  
(Nombre del representante)